

Puerto Francisco de Orellana, 17 de Mayo del 2010

Señor
EDWIN JAVIER RIERA CHAVEZ
Ciudad.



Cúmpleme en informarle que la Junta General extraordinaria de accionistas de la **Compañía de Servicios Petroleros EDGSAAV S. A.**, realizado el día 16 de Mayo del 2010, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **PRESIDENTE** de la empresa antes detallada, para el **periodo 2010 – 2013**, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social, entre la que figura, subrogar al Gerente General en cuanto a, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en todos los casos de ausencia o falta del mismo.

La Compañía de Servicios Petroleros EDGSAAV S. A., se constituyo en la Ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, por escritura pública el 21 de Diciembre del 2009, la misma que fue otorgada ante el Dr. Salomón Euclides Merino Torres, Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana, aprobado el 29 de Enero del 2010 por la Superintendencia de Compañías con resolución número SJ.IJ.DJC.Q.01.000386 e inscrita en el Registrador del Cantón Francisco de Orellana, EL 09 de Febrero del 2010, bajo el No. 06, Folio No. 82 del TOMO del libro de inscripciones del año 2010.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes:

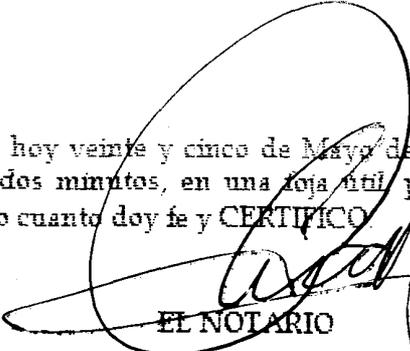
Atentamente,

Sr. Fredy Campoverde Campoverde
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía de Servicios Petroleros EDGSAAV S. A., según consta el nombramiento que antecede. Francisco de Orellana, 20 de Mayo del 2010.

Sr. Edwin Javier Riera Chávez
NCI: 2100296587

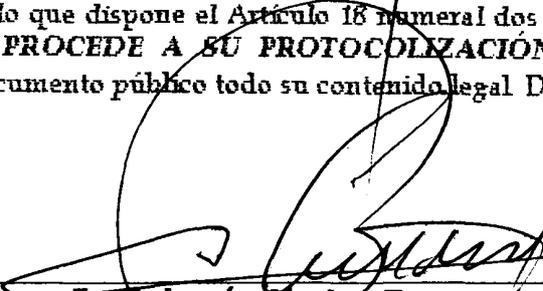
RECIBIDO.- El día de hoy veinte y cinco de Mayo del dos mil diez, a las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos, en una foja útil para que proceda hacer su protocolización. De todo cuanto doy fe y CERTIFICO


EL NOTARIO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy veinte y cinco de Mayo del año dos mil diez, a las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos. Ante mi Doctor Salomón Merino Torres, Notario Público del Cantón Francisco de Orellana. Me presentan el documento que antecede **NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS PETROLEROS EDGSAAV S.A.** Para que sea legalmente protocolizado en una foja, en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 18 numeral dos de la Ley Notarial en actual Vigencia **SE PROCEDE A SU PROTOCOLIZACION.** Quedando de esta manera elevado a documento público todo su contenido legal. De todo cuanto doy fe y CERTIFICO.


Dr. Salomón Merino Torres

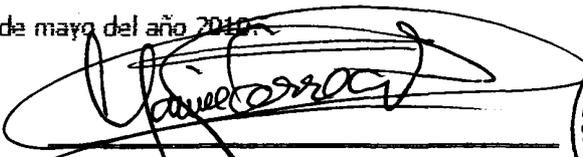


REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Tiputini
Francisco de Orellana Orellana Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo. CERTIFICO: Que en esta fecha veinte y siete de mayo del año dos mil diez a las 10H55', queda legalmente registrado el Presente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS PETROLEROS EDGSAAV. S.A. A FAVOR DEL SEÑOR EDWIN JAVIER RIERA CHAVEZ**, bajo el Nº 78 del folio Nº 78 del tomo Uno el del libro de inscripciones del año 2010.

Fco de Orellana, a 27 de mayo del año 2010.


Abogado Jaime Correa Aulestia
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

